

Aproximación a la lengua coloquial del siglo XV en el Bajo Aragón

POR M.^a NIEVES VILA RUBIO

I. EL ESTUDIO DEL HABLA DE LA ÉPOCA MEDIEVAL

La lengua hablada es la gran desconocida de la Edad Media. La mayoría de estudios sobre la lengua de este período se ha hecho tomando como base las obras literarias. Con ello se han obtenido muy buenos resultados, sin duda. Pero haría falta saber algo más: ¿cómo se hablaba en realidad en aquella época?, ¿qué características especiales tenía la lengua de uso coloquial y familiar?

Hasta fines del siglo pasado no se dispuso de métodos de grabación y reproducción de sonido y, por ende, de la voz humana. ¿Cómo averiguar, pues, datos correspondientes a siglos pasados? La respuesta a estas cuestiones no era fácil. A pesar de ello, algún investigador inició hace algunos años un camino que podía aportar luz al problema. Se trata del estudio de ciertos documentos de tipo judicial que recogen con gran fidelidad todo lo que durante un proceso ha sido dicho¹. Así, los *Libros de Corte*, *Libros de Crímenes* y determinados documentos jurídico-procesales constituyen un buen punto de partida para el estudio del coloquio de épocas pasadas².

Estas fueron las razones que nos indujeron a emprender un estudio lingüístico de textos de estas características. Reunimos, pues, una colección de 78 textos procedentes de expedientes de procesos inquisitoriales, conservados en el Archivo Provincial de Zaragoza, que datan de los últimos años del siglo XV, concretamente desde

1. Véase la obra de J. Miralles i Monserrat, *Un llibre de Cort Reial Mallorquí del segle XVI*, 2 vols. Palma de Mallorca, 1984.

2. J. Veny, en su *Introducció a la Dialectologia Catalana* (Barcelona, 1985), considera indispensable el estudio de documentos de este tipo, sobre todo con respecto al registro coloquial. Dice: «...el reflejo más exacto y fidedigno del registro coloquial se encuentra en las declaraciones judiciales transcritas poco después de haber tenido lugar, con un intento de reproducción literal» (p. 150).

1484 hasta 1500. Se trata de una serie de legajos de tamaño cuarto que Antonio Ubieto ordenó y relacionó hace algunos años³. Nosotros escogimos, para su estudio, aquellos procesos que contenían acusaciones de prácticas judaicas y de pronunciar palabra heréticas, puesto que son los que suelen incluir mayor número de pasajes en estilo directo. Partiendo de ello procedimos a la transcripción de los fragmentos que creímos más adecuados a nuestros fines.

2. IMPORTANCIA DEL ESTILO DIRECTO PARA ESTE ESTUDIO

La enunciación puede reproducirse de diversas formas. El estilo directo es una de ellas. Se trata del medio gráfico, por excelencia, del que nos valemos para representar el habla. Criado de Val da la siguiente definición: «El estilo directo es la incorporación del coloquio a la narración mediante la transcripción literal, ya sea por medio de una pausa, traducida ortográficamente por dos puntos o por medio de fórmulas de introducción como 'dijo', 'diciéndole', etc.»⁴.

Pero existe una diferencia entre este concepto aplicado a la literatura o a textos no literarios como los estudiados aquí. Bernard Cerquiglini ha precisado esta diferencia al señalar que en los textos literarios la palabra no remite a una verdad sino a un código literario, a una «mímesis del discurso». Para este autor, la prosa medieval no es la representación fiel del habla de la época, como a menudo se ha pretendido, sino producto de una elaboración consciente «et particulièrement rigoureuse de la langue: une forme contraignante»⁵. Y ahí está precisamente la gran diferencia con nuestros textos: en ellos no hay más limitación que la memoria del que habla y la eficiencia del que escribe. El estilo directo no se estudia en estos textos sino como medio de conocimiento a través del cual nos es posible acceder a un mundo lingüístico, que constituye nuestro verdadero objetivo, y no por sí mismo.

3. LIMITACIONES DE TAL TIPO DE ESTUDIOS

Es verdaderamente difícil establecer límites a los conceptos de

3. A. Ubieto Arteta, «Procesos de la Inquisición de Aragón», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVII-2 (1959), pp. 549-599.

4. Vid. M. Criado de Val, *Gramática española y comentario de textos*, Madrid, 1970.

5. Bernard Cerquiglini, *La parole médiévale*, Paris, 1981.

lengua hablada y lengua escrita. Existen muchas tentativas en la bibliografía sobre el tema⁶. No entraremos en ello y sí, en cambio, consideraremos de forma intuitiva estos conceptos.

Al referirnos a ellos sabemos que, por ejemplo, una conferencia no puede considerarse lengua hablada, a pesar de que el mensaje sea transmitido por vía oral, puesto que antes ha sido escrito. Por otra parte, a nadie se le oculta que documentos escritos como los que aquí se analizan, contienen una parte de texto que debe ser adscrito al terreno de la lengua hablada.

Con todo, tanto en un sentido como en otro, cabe hacer matizaciones. Un conferenciante es un ser humano que, aun cuando tenga delante unos textos, puede cambiar y dar un aire distinto, según convenga, a esos textos. En el otro extremo tenemos que, aunque los textos aquí estudiados pretenden ser fiel reflejo de un coloquio, aquellos no son el coloquio mismo, con lo cual una serie de elementos característicos de éste —tono, inflexiones de la voz, contexto gestual, etc.— se pierden irremediamente.

Es difícil que toda la información que transmite un texto se halle contenida únicamente en el mensaje. M.A.K. Halliday habla de «contextos de situación» que se refieren tanto a las características del entorno inmediato como a las de tipo social⁷. Es ésta otra de las limitaciones del estudio del registro coloquial de épocas pasadas. En este tipo de textos, tanto lo que ocurre en el acto de la enunciación como las relaciones entre los interlocutores sólo pueden ser deducidos mediante el contexto lingüístico dado⁸. Sin embargo, un buen conocimiento de las estructuras semióticas que conforman los contextos de situación en los que los actos de habla tuvieron lugar, puede ayudar a suplir esta falta. Esto, junto con un profundo estudio

6. Véase A. Vígara Tauste, *Aspectos del español del español hablado* (Madrid, 1980), en el apartado «Breve revisión terminológica», pp. 10-15. El Prof. Marsá, por su parte, en el artículo «Perspectiva lingüística sobre los límites de lo artístico» (*Anuario de Filología* (Univ. de Barcelona), 2 (1976), pp. 279-285), muestra claramente lo borroso de los límites entre lengua literaria y lengua común, afirmando que la consideración de uno y otro tipo depende de la voluntad artística del autor. M. Seco distingue entre lengua popular como un nivel de la lengua y lengua coloquial como un nivel del habla. Vid. «La lengua coloquial: *Entre visillos*, de C. Martín Gaité», en *El comentario de textos*, Madrid, 1982, pp. 361-379.

7. Vid. M.A.K. Halliday, *El lenguaje como semiótica social*, México, 1982, y «Estructura y función del lenguaje», en *Nuevos horizontes de la lingüística*, coord. por J. Lyons, Madrid, 1975, pp. 146-173.

8. Para Halliday el concepto de «registro» surge de la combinación de tres factores: a) campo del discurso (lo que tiene lugar); b) tenor del discurso (las relaciones entre los participantes); c) modo del discurso (las funciones del lenguaje). Vid. n. 7.

de los diversos recursos expresivos e impresivos del lenguaje que se manifiestan en la sintaxis del coloquio, permitirá obtener unos resultados adecuados y satisfactorios en estudios como el que aquí se pretende.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA SINTAXIS COLOQUIAL

Desde que los filósofos del lenguaje —Wittgenstein, Austin, Searle, etc.— lograron destacar la importancia del uso del lenguaje, se pudo comprobar que este uso no consiste exclusivamente en una «realización individual», sino que existen más leyes comunes de comportamiento lingüístico coloquial de las que se hubiera creído. Pero, hoy por hoy, los estudios sobre la sintaxis coloquial —y más en su aspecto diacrónico— no son precisamente abundantes. Y, sin embargo, el estudio sintáctico es uno de los que más luz puede aportar a esa gramática del español coloquial que diversos estudiosos del tema están empeñados en hacer⁹.

En cuanto a las características del coloquio, hay que decir en primer lugar que éste es por principio asistemático. La expresividad de los hablantes prevalece sobre otros factores, de forma que es muy difícil reducir a rasgos pertinentes la sintaxis coloquial. Dice Charles Bally que la mayor parte de las veces no enunciamos ideas, sino impresiones, necesidades, voluntades, deseos...¹⁰. La función expresiva del lenguaje se manifiesta aquí plenamente. El «yo» ocupa el primer lugar. Por otra parte, en el coloquio, la presencia del interlocutor es indispensable; el locutor incide sobre él y el mejor medio para ello es la expresión afectiva. La función apelativa del lenguaje actúa en esos momentos. Ya Benveniste destacó el hecho de que el lenguaje no puede concebirse sin la noción de subjetividad. Es inherente a él. Los pronombres demostrativos, los adverbios y todo aquello que organiza las relaciones espaciales y temporales en torno al sujeto como punto de referencia (éste, aquí, ahora), son buena prueba de ello¹¹.

Por otra parte, en ocasiones, para hacer más eficaz la enuncia-

9. Vid. A. Narbona Jiménez, «Problemas de sintaxis coloquial andaluza», en *Revista Española de Lingüística*, 16-2 (1986), pp. 229-275.

10. Vid. Charles Bally, *Traité de Stylistique Française*, Paris, 1951, p. 287.

11. Vid. E. Benveniste, *Problemas de Lingüística General*, Madrid, 1972, vol. I, cap. «De la subjetividad en el lenguaje».

ción, los niveles de expresividad aumentan, a veces involuntariamente. Entonces lo importante son los pensamientos, las ideas y los sentimientos que el hablante desea comunicar, sin esforzarse en construir lógicamente la frase. Se dan entonces fenómenos sintácticos como el predominio de la parataxis o ausencia de nexos subordinantes. Es lo que M. Seco llama «tendencia centrífuga de la lengua coloquial»¹². Contrarresta esta tendencia la que actúa en sentido contrario: el hablante usa a menudo nexos innecesarios, que para algunos autores son simplemente «técnicas retardatorias»¹³ mientras que otros las consideran necesarias, desde el punto de vista coloquial, para la expresión¹⁴.

Se dan también diversos modos de dislocación sintáctica. La tematización, por ejemplo, es un medio por el que un elemento se destaca claramente de los del resto de la oración. Las oraciones sincopadas, no acabadas y suspendidas, es decir, que contienen anacolutos, son también frecuentes.

Pero a veces, el hablante, consciente o inconscientemente, desea incidir de forma especial sobre el interlocutor. Así, desde el punto de vista de la afectividad, podemos destacar todos aquellos métodos que contribuyen a aumentar el énfasis de la enunciación. La interrogación retórica, por ejemplo, que no espera respuesta; las expresiones o giros intensificadores, que pueden manifestarse de muy diversas formas —entonación, exclamaciones, elipsis, etc.—, se inscriben también en esta tendencia afectiva del lenguaje.

No hay duda de que existe, entre los hablantes, una «retórica interpersonal», como ha propugnado la pragmática. Muchas de las veces en que tiene lugar una enunciación, ésta tiene como fin persuadir al interlocutor. Entrarían aquí recursos como la ironía, los usos metafóricos de ciertos términos, comparaciones populares, la exageración y también la atenuación, a menudo por medio de los eufemismos. Asimismo, las formas de tratamiento impuestas por el uso social pertenecen a esta retórica interpersonal. Puede decirse, en consecuencia, que ésta está regida por principios de cortesía,

12. Vid. M. Seco, *art. cit.*, p. 370.

13. Vid. W. Beinhauer, «Dos tendencias antagónicas en el lenguaje coloquial español», en *Español Actual*, 6 (1965), pp. 1-2.

14. A. Narbona. Dice este autor: «No son tales expresiones simples comodines (...), sino que constituyen muchas veces auténticos vehículos de la configuración parcelada que caracteriza este tipo de sintaxis» (*art. cit.*, p. 69).

de información y de ironía, principalmente, y que la mayor dificultad para su estudio es su funcionamiento continuo y simultáneo. De ahí la imposibilidad de que la pragmática sea reducida a unidades discretas, como se hace para el estudio de otras áreas lingüísticas. Por ello acudimos a la observación de la sintaxis, que sí trata de unidades discretas, para aplicar sus conclusiones al aspecto pragmático que nos interesa destacar: el coloquio.

5. LA LENGUA DE LOS TEXTOS

Antes de pasar a comentar los textos, desearíamos hacer algunas aclaraciones con respecto a la lengua de los mismos.

Al parecer, los registros originales, que se perdieron y que son la base de los documentos que aquí estudiamos, pudieron ser obra de diversas manos: notarios, inquisidores e incluso, si su grado de instrucción se lo permitía, los mismos acusados podían redactar su propia confesión. En consecuencia, cada proceso presenta características específicas.

De ello resulta que se observan diferencias entre los procesos si éstos están datados en Lérida, en Zaragoza o aun en Barbastro o Monzón. En los primeros se advertirán rasgos catalanes, en los segundos, castellanos y aragoneses, por este orden, y en los terceros, aragoneses y castellanos, también por este orden. Naturalmente, esto no es absoluto sino simplemente una tendencia, puesto que múltiples circunstancias pueden concurrir. Por otra parte, resulta a veces difícil establecer límites claros entre lo que pertenece al ámbito del catalán y lo que pertenece al del aragonés. Entramos en el terreno de la «continuidad de área léxica». Debe mencionarse asimismo el buen número de hebraísmos que, dadas las características de los textos —los cripto-judíos o marranos constituyeron uno de los grupos étnicos más perseguidos por el Santo Oficio—, aparecen en los mismos.

Con todo, la lengua predominante aquí es el castellano, matizado por elementos de otros romances —aragonés y catalán—, pero castellano al fin. No hay que olvidar que en la época de la que datan los documentos, la castellanización del área de Zaragoza era ya importante. Muchas influencias habían actuado sobre las gentes del

centro y sur de Aragón. De ahí la diferencia que ya en la época medieval se aprecia entre las hablas de esa zona y las de los valles pirenaicos¹⁵.

Finalmente, diremos que la puntuación, la acentuación y la representación gráfica de entonaciones, exclamaciones, pausas y demás, ha sido interpretación exclusivamente nuestra, puesto que estos textos manuscritos carecen de estos signos. Para ello hemos tenido en cuenta el contexto y el orden de las palabras.

6. ANÁLISIS DE LOS TEXTOS

Para este análisis se parte de las premisas con que se ha caracterizado la sintaxis coloquial en el apartado 4. Se trata, pues, de indagar si se cumplen esos fenómenos sintácticos en nuestros textos y de ver qué diferencias pueden observarse con respecto a la sintaxis coloquial actual.

Ofreceremos los datos que siguen a continuación organizados en tres grandes bloques de comportamiento lingüístico coloquial¹⁶.

A) Fórmulas de apertura del diálogo

a) *Los vocativos*. Pueden estar incluidos en locuciones exclamativas, acompañando a interjecciones, integrados en frases hechas, como los saludos, o bien ser simplemente la llamada de atención en una interpelación. Pueden usarse nombres propios, pronombres personales, nombres de parentesco o de trato social. De todos ellos hemos encontrado buenas muestras en nuestros textos. Los vocativos son aquí la prueba del carácter conversacional de los textos. Algunos son:

«Venardut, ¿por qué no vos hazéis christiano?»

15. Dice M. Alvar, en *El dialecto aragonés* (Madrid, 1953): «La diferencia entre la lengua escrita en las cancelerías, por los literatos, y la que se habla en los valles pirenaicos, es la misma que hay entre el primitivo Aragón (Jaca, Aínsa, Rodà) y el Aragón que ocupa el reino moro de Zaragoza». Añade que en esta zona las influencias castellanas eran ya «abundantísimas» en el s. XIII. La lengua de la zona tiene «el peso de la reconquista del valle del Ebro y de los modelos castellanos» (p. 17).

16. Agradezco al profesor F. González Ollé sus sugerencias con respecto a este apartado, que, naturalmente, he tenido en cuenta.

«¡Pedro Serrano, conmigo hauéis de yr luego!»
«Vos, Venardut, ...»
«Maestro, fazet me hun plazer...»
«Madre, dexat nos augua para que nos lauemos».

b) *Subjuntivo inclusivo*. Se trata de un subjuntivo con valor de invitación al interlocutor, implicándole de esta forma en la expresión. Recurre, pues, a la primera persona del plural como recurso inclusivo del oyente en la acción del verbo ¹⁷:

«Veamos, ¿vos, Sperandeu, no hauéys confesado...?»
«Veamos, ¿tú tienes culpa en esto o no?»
«Veamos, agora, en esta enfermedad ¿no hauéis confesado e comulgado?»

c) *Los imperativos sensoriales y de movimiento*. Es un recurso relacionado con el anterior, dado que también incide directamente sobre el oyente o interlocutor, aunque de forma más contundente, puesto que incluye una orden especialmente dirigida a él.

Los imperativos que pertenecen a verbos de percepción sensorial, en el coloquio pierden, a menudo, su contenido semántico y se constituyen en un recurso para llamar la atención del oyente ¹⁸. Este recurso se usaba ya en la época estudiada, según hemos podido comprobar en los textos. El que mayor número de veces aparece es el imperativo que manifiesta la invitación a mirar, en varias de sus formas:

«Mirat, vos, Agueda, si vos vos tornásedes judía,
¿cómo podríades estar que no fiziéssedes las obras
de christiana?»
«Catá, miraldo, que el tiempo es malo»
«Catat, que os citan los inquisidores»
«Vet aquí, que me entiendo de voluer a Cathalina»
«Mirá, que vos ruega mi amo que lo guiséis esto para
cras, que es fiesta»

17. Vid. E. Martinell, *El subjuntivo*, Madrid, 1985, pp. 23-29.

18. Vid. W. Beinhauer, *El español coloquial* [1964], Madrid, 1978. Este autor habla de estos imperativos como «formas de iniciar el diálogo», pp. 60-72. También A. Vigara, *op. cit.*, p. 6, afirma que con estos imperativos «lo que importa no es propiamente que el interlocutor dirija la vista ni que oiga, puesto que está supuestamente escuchando; lo que importa es mantener su atención y tomar tiempo para que el hablante alcance la expresión adecuada».

Los imperativos de movimiento, en la época que estudiamos, se hallan, al parecer, a medio camino en el proceso de pérdida de sus rasgos semánticos. Actualmente, más que una orden al interlocutor para que se mueva, son una forma de apartarle mentalmente de la situación en que está. No obstante, a fines del siglo XVI, estos imperativos no habían acabado de perder ese matiz de movimiento que hoy ya no existe¹⁹. Podemos verlo en:

«Hit, en ora buena, no m'en fabléys d'esto...»
«Anda, que yo te daré hun par de hueuos para ella»
«¡Andat, en ora mala para judíos!»
«Andat, que no es verdad, ni lo he fecho que por miedo dela muerte.

Vemos, pues, cómo el uso del imperativo como estimulante conversacional era ya habitual en esta época, sobre todo en lo que se refiere a los de tipo sensorial. Los de movimiento, a su vez, anunciaban ya los usos totalmente deslexicalizados de hoy en día.

B) Fórmulas reforzantes y enfáticas

a) *Incrementos del sustantivo*. Existe un tipo de aposición adjunta que otorga fuerza a la expresión. Se trata de una aposición que toma un especial carácter valorativo, puesto que el término yuxtapuesto aporta su significación al sustantivo núcleo, puntualizando cómo debe ser entendido:

«¿Qué fazen aquí estos jodíos perros?»
«El vno vos da huna pedrada, el otro vos dize jodio perro...»
«...no sabemos qué fazer con aquesta humá trefa»²⁰.

Se consigue con este recurso un esquema valorativo que resulta, en estos casos, peyorativo, primero contra los judíos y en segundo lugar contra los cristianos.

19. Tal y como recoge A. Vigara, *op. cit.*, pueden oírse hoy frases como «¡Anda que si se le ve venir!», o «¡Vaya si lo sabrá!». Estas expresiones no guardan ningún matiz de movimiento; son fórmulas estereotipadas que el hablante dice sin pensar en su sentido recto.

20. El término *humá* es un sustantivo, hebraísmo, que se refiere a 'nación' o 'pueblo' y por reducción a 'conjunto de personas', en este caso, los cristianos, puesto que habla una judía. El sustantivo *trefa* es también un hebraísmo que se refiere a la carne no purgada y preparada a la manera judía y, por tanto, impura para los judíos. En consecuencia, el esquema, por medio de una metáfora, constituye un insulto a los cristianos.

b) *Usos enfáticos de los pronombres personales.* El uso del pronombre personal español suele deberse a razones de énfasis expresivo, sobre todo en lo que concierne a la primera y segunda personas, dado que es en el coloquio donde suele darse una mayor necesidad expresiva. En ocasiones, el hablante puede precisar ejercer una especial insistencia en el sujeto de la oración, tanto si se refiere a él mismo, como si es a su interlocutor. Algunos ejemplos son:

- «¿Vos estáys en buen seso?»
- «Yo, al Dió²¹, en vn tallador lo tengo»
- «Yo soy contento de dayunarlo por amor de tú»
- «¡No vales tú, tanto como tu padre!»

El pronombre personal puede, en ocasiones, introducir un apóstrofe. Actúa entonces como otro vocativo que viene a reforzar al de nombre propio que introduce. Lo vemos en:

- «¿Y no sabes tú, María, que si yo he depositado...?»
- «Vos, Venardut, tomat ne lo que vien vos venga creher»

En cuanto a la posición del pronombre con las formas simples de indicativo suele ocurrir hoy día que el pronombre vaya antepuesto. Lo mismo hemos observado en nuestros textos. Pero también hemos comprobado que cuando la expresión toma ciertos matices, el pronombre aun con indicativo, se pospone. Así, en frases interrogativas, exclamativas o en las que contienen un carácter claramente enfático, puede apreciarse este fenómeno:

- «¿Vos estáys en buen seso e conocéysme?»
- «¿...estas cosas que deziys contra la sancta fe católica, deziyslas con vuestro seso?»
- «¡Cómo! ¿Embíaslo ala sinoga?»
- «Júrote en mi consciencia que si como vino Fray Vicent, viniessse agora...»
- «Dízenme que vos sois la olla de ello»

En consecuencia, vemos cómo la enclisis pudo haber constituido

21. Esta forma es propia del habla de la minoría judía de la Península en los tiempos anteriores a la expulsión (como lo prueban estos textos) y hoy se mantiene en el habla de los sefardíes. Las razones, al parecer, obedecían a causas ideológicas: los judíos, caracterizados por un estricto monoteísmo, entendían que la -s final de *Dios* constituía denotación de plural y, en consecuencia, posible signo de politeísmo, con lo cual rechazaban esta forma.

un recurso enfático de la lengua hablada de la época, a juzgar por los ejemplos citados²².

El dativo ético es digno también de ser tenido en cuenta aquí. Constituye un índice del grado de participación o interés que el hablante otorga a un determinado elemento, que puede coincidir, o no, con el sujeto de la oración. La aparición de un dativo ético en el coloquio indica una elevación en el grado de afectividad y subjetividad de la expresión. El hablante, al recurrir a un dativo ético, se implica o implica al oyente con mayor fuerza en aquello que se dice. Por ejemplo:

«¿Qué fazen aquí estos perros? ¿para qué me los tenés aquí?».

El sujeto aquí es un «vos» elíptico (la madre del hablante) y el complemento directo «los» (los «perros», judíos visitantes). No hay duda de que la presencia de éstos en una casa comprometía en gran medida a su dueño, en tiempos de actuación de la Inquisición. He ahí la razón de ese «me», testimonio de un compromiso que es rechazado psicológicamente por el hablante. Otro caso es:

«Pues no yré yo allá esta noche ... , que no sé qué aferes me tenga allá»

También aquí el «me» representa la implicación del hablante. Alguien le ha acusado de judaizante y le mandan ir a la Aljafería para declarar; al negarse a ello, lo hace argumentando que *para él* no hay asunto que tratar en aquel lugar.

c) *Partículas reforzantes*. La que mayor número de veces aparece en estos textos es, sin lugar a dudas, *que*. Puede aparecer como transpositor-relativo o como interrogativo; también como transpositor-conjunción, introduciendo completivas sustantivas o expresando relaciones causales, finales e ilativas. Matices explicativos y finales observamos en los siguientes casos:

«Está triste, que no ha comido oy, que ha renydo con mi amo»

22. Sin embargo, debemos precisar que Menéndez Pidal, en su estudio sobre el Cantar del Cid, menciona este fenómeno sin atribuirlo a tendencias coloquiales. Dice: «Si el verbo encabeza la proposición, o va precedido de la conjunción 'e' o 'mas', el pronombre se le pospone, como sucedía aún en el siglo XVI». *Vid. Cantar del Mio Cid* [1944], vol. I, Madrid, 1976, p. 403.

«Echemos este hombre dela hermita, que no hauemos me-
nester en ella christiano de natura»

«Callat, que loca es»

«No cures, que recado se dará»

«Poneos me delante, que no me vean»

«Puyat vos ende alto, que no puye la olor del tocino»

Pero, a veces, *que* aparece con matices menos claros que éstos. Puede actuar como simple enlace entre algunas oraciones o iniciando otras, que no tienen precedente, en las que quizá se pudiera suponer la elipsis de algún verbo de expresión, mandato o deseo. En definitiva, los usos de *que* sin matiz claro, sustituibles por otra partícula, son absolutamente corrientes en la sintaxis coloquial y siguen las mismas leyes que han llevado al hablante a utilizar un *que* en lugar de un *porque* o un *para que* en los ejemplos anteriores²³. Encontraremos, pues, muchos *que* que simplemente son —como dice A. Narbona— un «mero apoyo ilativo cercano a veces al copulativo»²⁴. Esto, junto con el uso pleonástico de *que*, que ya observara Menéndez Pidal²⁵, hace que exista una verdadera profusión de esta partícula en los textos estudiados. Aportaremos algunos ejemplos.

«No podemos agora quedar para daros dineros, que ymos
a missa, que forçado y hauemos de yr, que no sabemos qué
fazer con aquesta humá trefa»

«Que los testimonios que depositan merecen el mal que los
inquisidores que merecen»

En ocasiones, la partícula simplemente refuerza el valor del enunciado, como cuando está incluida en o sigue a expresiones interjectivas:

«¡Assí, assí, que me dio la fe...!»

«¡Voto a Dios, que dezís bien!»

«¡En ora mala, que mal habláys!»

23. A. Narbona, *art. cit.*, pp. 268-270, rebate el supuesto «primitivismo» de la lengua coloquial y su tendencia a la «comodidad», arguyendo que es discutible que el uso de *que* en estas situaciones sea más cómodo que el de *porque* o *aunque*, y añade que en muchas ocasiones sería difícil encontrar el sustituto adecuado a *que*.

24. *Vid.* A. Vigara, *op. cit.*, p. 67. Dice: «Como el resto de los enlaces, éste suele venir provocado por lo que precede inmediatamente o por factores extralingüísticos que, no estando expresamente justificados en el diálogo, justifican su aparición con la partícula expletiva que los referencia». También, *vid.* A. Narbona, *art. cit.*, pp. 269-270.

25. Véase R. Menéndez Pidal, *Cantar del Mio Cid* (texto, gramática y vocabulario), vol. I, [1944], Madrid, 1976, pp. 394-395. Se observa este pleonismo entre proposiciones complementarias, y también entre las diversas partes de una sola oración secundaria.

«¡Que nos faze guardar el sábado!»

Otra partícula similar a la anterior en cuanto a usos, es *pues*. Esta, al igual que la anterior, puede aparecer sin función gramatical, como enlace o introductor de respuestas, por lo general. Este uso de *pues* sirve, según algunos lingüistas, como el profesor Beinhauer, a la tendencia «retardataria» del lenguaje coloquial español²⁶, mientras que otros, como el profesor Narbona, opinan que constituye rasgo importante y característico de esta sintaxis. Algunos ejemplos son:

«¡Pues este fecho no se farà!»

«—Pues comigo auéys de ayr ...

—Pues no yré yo allá esta noche ...

—Pues sabé que presso os tengo a leuar ...»

«Pues, senyor, ¿qué queréis...?»

Por último, mencionaremos la partícula *y*, que aparece muchas veces encabezando oraciones, con lo cual refuerza la expresión; tanto si es en oración interrogativa como enunciativa:

«¿Y no le days de comer?»

«¿Y vosotros saquáys la Torá porque pluëua?»

«Y veamos ¿pusisteys el florín en prendas?»

«Y sabes que yo tengo un hixo del Martín de Montessa...»

C) Otros recursos expresivos e impresivos

Se trata de recursos que el hablante utiliza para intensificar la expresión. Forman parte de las funciones expresiva y apelativa del lenguaje.

a) *Interjecciones y juramentos*. Aquí el hablante da rienda suelta a la expresión de sus sentimientos, de su subjetividad. Hay en estos textos interjecciones de las llamadas «primarias»²⁷, como «¡oh!» y «¡ay!»:

«¡O, cuerpo de mí!»

«¡Ay, Inés!» y «¡Ay, mesquina!»

26. Véase W. Beinhauer, *art. cit.*, pp. 1-2.

27. Vid. S. Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española* [1943], Barcelona, 1983, pp. 41-43. Cfr. También J. B. Hofmann, *El latín familiar* (Madrid, 1958). Hablan asimismo de interjecciones primarias y secundarias, Ch. Bally, *op. cit.*, y L. Tesnière, quien, en su artículo «Sur la classification des interjections», en *Mélanges P.M. Haskovec* (Brno, 1936), considera las interjecciones como «espèces de phrases» o «phrasillons» que él divide en representativos, impulsivos, lógicos o imperativos. «¡Ay!»!, según este autor, sería de tipo sensitivo y estaría dentro del grupo de los «phrasillons» impulsivos. Vid. también R. Almela Pérez, *Apuntes gramaticales sobre la interjección*, Murcia, 1982.

También:

«¡Arri, glorificado!»

Estas interjecciones pueden expresar variados sentimientos; en estos casos corresponden al dolor del hablante, salvo la última que es una voz dirigida a una bestia de carga.

Se dan también numerosas expresiones interjectivas, como las siguientes, que recurren a invocaciones religiosas:

«¡Val me, Sancta María!»

«¡Virgen María!»

«¡Guárdeme Dios!»

Con el término «fe», se dan construcciones de tipo confirmativo, puesto que actúan como reforzante de la verdad que para el hablante entraña el contenido de la oración que acompañan estas expresiones:

«¡A buena fe, ese buen congrio es!»

«¡A la hé! ¡La vna ley τ la otra, todo es abalim²⁸!»

«...y ¡a la fe! a mí no se me acordaua...»

Este término interviene también en numerosos juramentos, como:

«¡Por mi fe!»

«¡Por vuestra fe!»

«¡Por la fe del Dió!»

Otras fórmulas de juramento son:

«¡Por el cuerpo de Dios!»

«¡Por amor de mí!»

«¡Voto a Dios que...!»

«¡Pesse a Dios, que...!»

«¡Par Dios!» (que daría lugar al eufemístico *pardiez*).

Existen otras expresiones interjectivas encabezadas por el sustantivo «cuerpo»:

«¡Cuerpo de tal!»

«¡Cuerpo de Dios!»

«¡Cuerpo de mí!»

28. Término hebraico que significa 'burla'. Significado deducido de los propios textos, ya que no hemos hallado el término en ningún diccionario, ni siquiera en el de Nehama (*Dictionnaire du judéo-espagnol*, Madrid, 1977).

b) *La interrogación retórica.* Debemos preguntarnos, en primer lugar, si son realmente interrogaciones. No se puede olvidar que el fin primero de una pregunta consiste en la obtención de una respuesta. Y eso es, justamente, lo que este tipo de interrogación no pretende. Se trata de un recurso a disposición del hablante para dar vía a múltiples matices: extrañeza, desafío, sarcasmo, o, simplemente, para retardar la expresión. De ahí que, como señala A. Vigara²⁹, este recurso no tenga formas fijas. Hay que destacar, sin embargo, la profusión de la forma negativa que en realidad tiene un valor afirmativo. Por ejemplo:

«¿No vale tanto Sant Johan, cosino hermano de Nuestro Señor Jhesu Christo, como Moysén?»

«¿No valen más este par de perdizes ... que non essa liura de congrio?»

«¿Y no sabes tú, María, que si yo he deposado lo que tú dizes, que fue así?»

«¿No sabes que este mundo todo es ayre, sino nacer y morir?»

En la forma afirmativa tenemos:

«¿Queréys que os diga la verdat?»

«¿Pienssan que los hauía de oyr Dios?»

«¿Qué pensáys? ¿que todo lo que he confessado y abjurado es verdat?»

«¿E a vosotros avía yo de fazer esso?»

c) *El orden de las palabras.* Este no es un concepto rígido y exacto sino que consiste en la aceptación de unas tendencias. Estas se debaten entre unos límites que oscilan entre la claridad y lo poco acostumbrado: un orden puede ser inusual, pero siempre debe ser comprensible para el interlocutor. Esto permite al hablante «mover las piezas» a su disposición —dentro de esos límites— según sus intenciones expresivas.

La tematización es uno de los medios más frecuentes de alteración o de dislocación sintáctica, que hemos podido constatar en estos textos. Ocurre en los ejemplos siguientes con el adverbio «mal»:

«Mal abláys, Anthón de Sanctángel»

«Mal están aquellas armas ala puerta»

«Mal fazéis de depositar esso...»

29. Vid. A. Vigarà Tauste, *op. cit.*, p. 63.

A veces es el infinitivo de una perífrasis, el elemento que aporta el contenido semántico a la expresión, el que se tematiza:

«Pessar deuría ya esto»

También puede ocurrir que el elemento tematizado quede fuera de esquemas interrogativos:

«Aquestas figuras ¿para qué están enel retablo?»

«Tú, ¿christiano eres?»

Quizá la deixis tenga mucho que ver en estos casos. El hablante señala en primer lugar lo que está ante sí y luego realiza la pregunta.

También se produce un fenómeno inverso al de la tematización, es decir, colocar un determinado elemento al final de la oración. Es lo que ocurre en:

«...haziendo que nos valga más que monta, el casamiento»

«...son de Arándiga y de Illuequa, los testigos»

Con ello, los complementos antepuestos al sujeto, colocado en última posición, quedan realizados.

Es también interesante observar el orden de los elementos sintagmáticos, mucho más rígido que el oracional. Hay alteración en los siguientes casos:

«...que vos muncho andáis fablando de mí...»

«...que no ay más noble cosa en el mundo...»

En el primer caso, el elemento adverbial referido al verbo, lo antecede en lugar de seguirlo, mientras que en el segundo, el sustantivo sigue al adjetivo en lugar de precederlo.

Sin embargo, no hay que olvidar que el orden de palabras sentido como habitual en cada época sufre cambios. Así, ciertos tipos de orden oracional pueden sentirse hoy como afectados, mientras en la época que estudiamos quizá eran absolutamente normales. Cabría hacer al respecto estudios exhaustivos sobre el orden oracional en la época medieval. Con ello podrían establecerse comparaciones con los usos actuales y llegar a conclusiones más fidedignas.

BREVE BIBLIOGRAFIA SOBRE EL TEMA

- BEINHAUER, Werner, *El Español Coloquial*, Madrid, Gredos, 1978.
- BUESA OLIVER, Tomás, «Habla coloquial en dos diplomas medievales altoaragoneses», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVIII (1986), pp. 49-66.
- CRiado DE VAL, Manuel, *Estructura general del coloquio*, Madrid, S.G.E.L., 1980.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando, *Textos de estudio del español coloquial*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1967.
- MIRALLES, Joan, *Un llibre de Cort Reial mallorquí del segle XIV. (1357-1360). Introducció, transcripció i estudi lingüístic*, 2 vols., Palma de Mallorca, 1984.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio, «Prolemas de Sintaxis Coloquial Andaluza», *Revista Española de Lingüística*, 16-2. (1986), pp. 229-275.
- SALVADOR, Gregorio, «La investigación sobre textos hablados», *Revista Española de Lingüística*, 7-2 (1977), pp. 590-68.
- SECO, Manuel, «La lengua coloquial: *Entre visillos*, de Carmen Martín Gaité», *El comentario de textos* (VV.AA.), Madrid, Castalia, 3.^a ed., 1982, pp. 361-379.
- VIGARA TAUSTE, Ana M.^a, *Aspectos del español hablado*, Madrid, S.G.E.L., 1980.